I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000081

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ENE 2016

V I S T O S:

La Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 4 de enero de 2016; el Certificado Nº 005/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 25 de agosto de 2015; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 4 de enero de 2016..

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°331,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **JUNTA DE VECINOS "LAS TRES VILLAS DE CERRILLOS"**, R.U.T. Nº65.021.429-3, con Personalidad Jurídica N°837-2010, representado por su Presidente don **Richard Gómez González,** Cédula de Identidad N[redacted], una subvención ascendente a **$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud, esto es, la compra de enseres para la organización.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000081

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000081

CERTIFICADO N°005/2016

Cerrillos, 05 de enero de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de enero de 2016, se **aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones que se indican por los montos que se señalan y para ser utilizadas en los destinos que se indica:**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Junta de Vecinos Las Tres Villas	$800.000	Para la compra de enseres para la organización
Centro de Madres Manos de Mujer	430.000.-	Para la compra de enseres para la organización
Centro Cultural Cerrillos en Movimiento	2.000.000.-	Para la compra de enseres para la organización

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 28 JUL 2015
Nº Ingreso: 3644
Hora

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 JUL 2015
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** Junta de Vecinos "Las Tres Villas de Cerrillos"
	Personalidad Jurídica: Nº 837- 2010. **Registro Municipal N°** INS- 129161-
	Rut Organización: 65.021.429-3.
	Dirección sede: Avda. 18 de Septiembre # 7110.
	Nombre Presidente (a): Sr. Richard Gomez Gonzalez
	Rut Presidente (a): **Teléfono:**
	Dirección Presidente (a):

2.	**Nombre de Proyecto:** Remodelacion Sede Social.

3.	**Monto a solicitar: $** 800.000.- (ochocientos mil pesos)

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Remodelar Nuestra Sede Social; Que Ocupan para Realizar Diferentes Actividades.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**

	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)	Pintura · Ceramica para el piso, Protecciones.	$ 800.000.-
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)		
Varios, imprevistos, etc.		

TOTAL $ 800.000.-

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

X	**Certificado Vigencia Directiva** (solicitado en Secretaría Municipal)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención y firma de los socios.
X	**Certificado registro único** (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria)
	Cotizaciones y presupuestos
X	**Copia Rut Organización**
X	**Copia Libreta Ahorro organización**
	Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

Junta de Vecinos
"Los Tres Villas de Cerrillos"
Pers. Jurídica Nº 837-2010
Fdo. 26 de Enero de 2010
RUT.: 65.021.429-3

Firma	Firma	Firma
Presidente(a)	**Secretario(a)**	**Tesorero(a)**